



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

11 de enero de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-01

Todo el Personal Gerencial y de Confianza

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

RENOVACIÓN O NUEVO INGRESO PLANES MÉDICOS

Los días 12, 13 y 14 de enero de 2011, se llevará a cabo la feria de planes médicos. Les invitamos a participar de la misma para que puedan ser orientados por los representantes de servicio de los diferentes proveedores de seguros de salud. También estarán presentes representantes de diferentes planes suplementarios y cadenas de tiendas para las cuales se requiere membresía. Esta actividad se realizará en un horario de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

Como en años anteriores, será responsabilidad del empleado hacer llegar la solicitud de renovación o ingreso a la entidad aseguradora seleccionada, además de referir una copia a la Oficina de Recursos Humanos. Es importante señalar, que el trámite de ingreso o renovación al Seguro de Salud de su preferencia debe ser completado no más tarde del 28 de enero de 2011.

Contamos con su asistencia.

BM/DBC/bm/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

14 de enero de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-02

TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

PRUEBAS PARA LA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

Es política pública del Gobierno de Puerto Rico promover a sus empleados un ambiente de trabajo libre de las dificultades que se relacionan con el uso y el abuso del alcohol y el uso ilegal de sustancias controladas.

El Gobierno de Puerto Rico considera conveniente y necesario requerir pruebas para la detección del uso ilegal de sustancias controladas como requisito, previo a empleo en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). De igual forma, reglamenta el establecimiento de programas para la administración de pruebas de drogas a funcionarios y/o empleados del sector público, con el propósito de conservar y proteger un ambiente de trabajo seguro, que conduzca al bienestar social y laboral de todos los servidores públicos.

En cumplimiento con la Ley Núm. 78 del 14 de agosto de 1997, conocida como Ley para Reglamentar las Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en el Empleo en el Sector Público, les informo que próximamente se estarán llevando a cabo pruebas para la detección de sustancias controladas a empleados del DRNA.

Según al Artículo 12, del Reglamento del Programa de Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas a Empleados de DRNA dispone lo siguiente:

....La negativa injustificada de un funcionario o empleado a someterse a la prueba para la detección de sustancias controladas cuando así se le requiera, dará lugar a la presunción controvertible de que el resultado hubiese sido positivo, y estará sujeto a la imposición de medidas disciplinarias.

Se garantizará el derecho a la intimidad del funcionario o empleado que se someta a la prueba. Todo el esfuerzo será dirigido hacia el tratamiento y la rehabilitación del empleado, ya que estamos consientes que es un activo muy valioso para el DRNA.

DBC/dbo/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

18 de enero de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-03

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

**DESIGNACIÓN MIEMBROS DE LA JUNTA DE REVISIÓN DE SUBASTAS
DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES**

Cumpliendo con nuestro Reglamento Núm. 6439, "Reglamento para la Adquisición de Equipo, Materiales y Servicios No Profesionales", he designado como miembros de la Junta de Revisión de Subastas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a:

Sr. Saúl Zapata, Presidente
Sra. Suheidy Barreto, Secretaria
Sr. José A. Cruz, Miembro
Lcdo. Joshua M. Galarza, Asesor Legal

Agradeceré le brinden toda su cooperación y colaboración en el desempeño de sus responsabilidades.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

27 de enero de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-04

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

**ACUMULACIÓN DE HORAS DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA
OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

Con el propósito de ampliar e intensificar la política pública de prevención a través de la educación, la Oficina de Ética Gubernamental creó el Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE). El mismo tiene entre sus responsabilidades establecer y operar un programa de orientación sobre la Ley de Ética Gubernamental y sanas normas de administración pública. Esto con el objetivo de que todos los servidores públicos cumplan con el requisito de las diez (10) horas curso requeridas por el Artículo 2.7 de la Ley antes citada.

Conforme a lo anterior, se incluye el Calendario de Cursos ofrecidos por el CDPE para el semestre de enero a junio de 2011. Cada empleado deberá presentar su solicitud de matrícula a los cursos de interés en la Oficina de Recursos Humanos, División de Desarrollo y Crecimiento Profesional.

De requerir información adicional, pueden comunicarse a la extensión 2371.

MTB/DBC/mtb/lit

Anejo

Gobierno de Puerto Rico
OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO ÉTICO

CALENDARIO DE ADIESTRAMIENTOS
 ENERO A JUNIO 2011

FECHA	HORA	LUGAR
Actitudes Éticas en los Lugares de Trabajo		
26 enero	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Añasco: Anfiteatro Lolita Aspiroz
24 marzo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Comerío: Salón de Recepciones Área Recreativa Media Luna
18 junio	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Barceloneta: Teatro Ernesto Ramos Antonini
Administración Pública en la Era Digital		
8 febrero	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Morovis: Anfiteatro Municipal
7 abril	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Ponce: Salón de la Legislatura Municipal
Alcanza el Éxito a través del Optimismo		
23 febrero	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Barceloneta: Teatro Ernesto Ramos Antonini
3 marzo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Ponce: Salón de la Legislatura Municipal
14 abril	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Cabo Rojo: Museo de Los Próceres
10 mayo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Orocovis: Centro de Bellas Artes
7 junio	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Fajardo: Centro de Usos Múltiples
Corrupción, la Enfermedad y su Remedio		
25 enero	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Arecibo: Centro de Usos Múltiples Francisco Abreu
31 marzo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Aguadilla: Teatro Manuel Méndez Ballester
28 abril	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Comerío: Salón de Recepciones Área Recreativa Media Luna
25 mayo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Ponce: Salón de la Legislatura Municipal
Discriminación por Género en el Trabajo		
1 marzo	8:00am - 12:00 m.	Departamento del Trabajo: Sala Santiago Iglesias Pantín
13 abril	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Carolina: Escuela de Bellas Artes
Disposiciones de la Ley de Ética Aplicables a Contratos		
9 febrero	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Carolina: Escuela de Bellas Artes
2 marzo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de San Lorenzo: Teatro Priscilla Flores
4 mayo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Villalba: Centro de Bellas Artes Adrián Rosado
30 junio	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Comerío: Salón de Recepciones Área Recreativa Media Luna
Diversidad en el Ambiente Laboral		
9 febrero	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Peñuelas: Teatro Jorge Miguel Freytes
30 marzo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Barceloneta: Teatro Ernesto Ramos Antonini
1 junio	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Cabo Rojo: Museo de Los Próceres
El Desarrollo Organizacional a través del Recurso Humano		
8 marzo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Hormigueros: Teatro Juanita Arenas
27 abril	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Arecibo: Centro de Usos Múltiples Francisco Abreu
15 junio	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Ponce: Salón de la Legislatura Municipal

FECHA	HORA	LUGAR
El Impacto de la Autoestima en la Ética y el Ambiente Laboral <i>Este curso está limitado a 100 participantes.</i>		
3 febrero	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Dorado: Pabellón Rafael Hernández Colón
17 mayo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Hormigueros: Teatro Juanita Arenas
14 junio	8:00am - 12:00 m.	Municipio de San Lorenzo: Teatro Priscilla Flores
El Servidor Público y el Liderazgo Comunitario		
24 febrero	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Aguadilla: Teatro Manuel Méndez Ballester
30 marzo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Villalba: Centro de Bellas Artes Adrián Rosado
6 abril	8:00am - 12:00 m.	Municipio de San Lorenzo: Teatro Priscilla Flores
Ética en la Comunicación Interpersonal <i>Este curso está limitado a 100 participantes.</i>		
29 marzo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Fajardo: Centro de Usos Múltiples
24 mayo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Guayama: Centro de Recepciones
30 junio	8:00am - 12:00 m.	Comisión Estatal de Elecciones: Salón de Conferencias (Piso 2)
Ética en la Mediación en el Ambiente Laboral		
1 febrero	8:00am - 12:00 m.	Departamento del Trabajo: Sala Santiago Iglesias Pantín
23 marzo	8:00am - 12:00 m.	Comisión Estatal de Elecciones: Salón de Conferencias (Piso 2)
18 mayo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Carolina: Escuela de Bellas Artes
Ética y Estrategias de Administración		
16 marzo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Arroyo: Centro de Convenciones
6 abril	8:00am - 12:00 m.	Departamento del Trabajo: Sala Santiago Iglesias Pantín
11 mayo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Añasco: Anfiteatro Lolita Aspiroz
Ética y Responsabilidad de Quién?		
17 febrero	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Comerío: Salón de Recepciones Área Recreativa Media Luna
24 febrero	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Villalba: Centro de Bellas Artes Adrián Rosado
18 mayo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Morovis: Anfiteatro Municipal
Ética y Tecnología		
17 mayo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Fajardo: Centro de Usos Múltiples
16 junio	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Hormigueros: Teatro Juanita Arenas
La Ética de la Transferencia del Conocimiento al Lugar de Trabajo y su Evaluación		
14 abril	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Peñuelas: Teatro Jorge Miguel Freytes
29 junio	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Arecibo: Centro de Usos Múltiples Francisco Abreu
La Ética en el Proceso Decisorio		
1 febrero	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Orocovis: Centro de Bellas Artes
23 febrero	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Fajardo: Centro de Usos Múltiples
29 junio	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Arroyo: Centro de Convenciones

FECHA	HORA	LUGAR
Maneja tu Tiempo: Toma Control de tu Vida		
10 febrero	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Cabo Rojo: Museo de Los Próceres
2 marzo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Dorado: Pabellón Rafael Hernández Colón
26 abril	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Guayama: Centro de Recepciones
4 mayo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Barceloneta: Teatro Ernesto Ramos Antonini
5 mayo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Aguadilla: Teatro Manuel Méndez Ballester
21 junio	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Fajardo: Centro de Usos Múltiples
Manejo Emocional para una Mejor Convivencia Ética <i>Este curso está limitado a 100 participantes</i>		
15 febrero	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Guayama: Centro de Recepciones
9 marzo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Morovis: Anfiteatro Municipal
8 junio	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Villaalba: Centro de Bellas Artes Adrián Rosado
Prohibiciones para Ex-Servidores Públicos y el Reglamento para su Contratación		
3 febrero	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Ponce: Salón de la Legislatura Municipal
12 abril	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Hormigueros: Teatro Juanita Arenas
3 mayo	8:00am - 12:00 m.	Comisión Estatal de Elecciones: Salón de Conferencias (Piso 2)
9 junio	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Orocovis: Centro de Bellas Artes
Rediseñemos Nuestro Éxito		
8 febrero	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Hormigueros: Teatro Juanita Arenas
9 marzo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Carolina: Escuela de Bellas Artes
5 abril	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Orocovis: Centro de Bellas Artes
8 junio	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Barceloneta: Teatro Ernesto Ramos Antonini
28 junio	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Guayama: Centro de Recepciones
Reevaluando la Ética del Servicio en la Gestión Pública		
25 enero	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Arroyo: Centro de Convenciones
31 mayo	8:00am - 12:00 m.	Departamento del Trabajo: Sala Santiago Iglesias Pantín
21 junio	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Morovis: Anfiteatro Municipal
Radicación de Informes Financieros		
17 marzo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Añasco: Anfiteatro Lolita Aspiroz
5 abril	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Ponce: Biblioteca Municipal Mariana Suarez de Longo
7 abril	8:00am - 12:00 m.	Comisión Estatal de Elecciones: Salón de Conferencias (Piso 2)
Repaso de Casos y Opiniones de Ética Gubernamental		
2 febrero	8:00am - 12:00 m.	Municipio de San Lorenzo: Teatro Priscilla Flores
10 marzo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Peñuelas: Teatro Jorge Miguel Freytes
12 abril	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Morovis: Anfiteatro Municipal
10 mayo	8:00am - 12:00 m.	Departamento del Trabajo: Sala Santiago Iglesias Pantín
9 junio	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Aguadilla: Teatro Manuel Méndez Ballester

FECHA	HORA	LUGAR
Respuestas Positivas ante Situaciones Difíciles, un Enfoque Ético		
1 marzo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Orocovis: Centro de Bellas Artes
1 junio	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Guayama: Centro de Recepciones
23 junio	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Cabo Rojo: Museo de Los Próceres
Uso de Emblemas Político-Partidistas en la Gestión Gubernamental		
26 enero	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Comerío: Salón de Recepciones Área Recreativa Media Luna
15 marzo	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Arecibo: Centro de Usos Múltiples Francisco Abreu
14 junio	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Dorado: Pabellón Rafael Hernández Colón
Valores Gubernamentales		
27 abril	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Arroyo: Centro de Convenciones
28 abril	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Añasco: Anfiteatro Lolita Aspiroz
22 junio	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Peñuelas: Teatro Jorge Miguel Freytes
Violencia Doméstica en el Lugar de Empleo		
31 mayo	8:00am - 12:00 m.	Comisión Estatal de Elecciones: Salón de Conferencias (Piso 2)
22 junio	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Carolina: Escuela de Bellas Artes

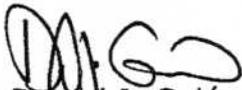


GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

18 de febrero de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011- 05

TODO EL PERSONAL



Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante los días del 21 al 25 de febrero de 2011, la Sa. Aida Rosario, Directora del Laboratorio de Investigaciones Pesqueras, estará de viaje oficial fuera de Puerto Rico.

Estoy designando al Sr. Daniel Matos Caraballo para que actúe como Director Interino durante dicho periodo.

Espero le brinden al señor Matos su acostumbrado apoyo y cooperación en el desempeño de sus funciones.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

22 de febrero de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-06

TODO EL PERSONAL

Daniel Galán Kercadó
Secretario

**DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA REVISORA DEL
PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE PROPUESTAS SELLADAS DE LA
JUNTA DE SUBASTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTALES**

En cumplimiento con el Reglamento Núm. 7783 de 7 de diciembre de 2009, mejor conocido como "Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios No Profesionales y Subastas Públicas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales", he designado como miembros de la Junta Revisora del Procedimiento Extraordinario de Propuestas Selladas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a:

Sr. José J. Quiñones, Presidente
Sra. Saraí Nieves, Secretaria
Lic. Hiram Zayas, Miembro
Ing. José E. Basora, Miembro
Sr. Osvaldo Colón, Miembro

Agradeceré le brinden toda su cooperación y colaboración en el desempeño de sus responsabilidades.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

7 de marzo de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-07

TODO EL PERSONAL

Darfen J. Galán Kercadó
Secretario

ELECCIÓN DE DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO 2011

La Ley de la Asociación de Empleados del ELA (AEELA) dispone que los empleados de cada agencia gubernamental que cotizan al Fondo de Ahorro y Préstamos de dicha Asociación, deben celebrar elecciones cada cuatro años. Este año se elegirán los delegados que les representarán en la Asamblea de Delegados hasta el año 2015.

En cumplimiento con el Artículo V del Reglamento y el Procedimiento Uniforme de Elección de Delegados de AEELA, las elecciones en el Departamento Sombrilla de Recursos Naturales y Ambientales se celebrarán el 26 de abril de 2011. De acuerdo al número de empleados cotizantes en el DRNA, nuestra agencia tiene derecho a elegir dos (2) delegados en propiedad y dos (2) suplentes. El proceso de elección será a nivel isla.

¿Quiénes pueden votar?

1. Empleados regulares y de confianza de las agencias gubernamentales a quienes a la fecha de la elección, se les esté haciendo descuentos para cotizar al Fondo de Ahorro y Préstamos de la Asociación.
2. Los empleados regulares en licencia sindical o en licencia sin sueldo.

Los empleados de las agencias gubernamentales adscritas o que formen parte de otro organismo gubernamental que se hayan acogido a las disposiciones de la Ley de la Asociación no podrán elegir delegados como entidades separadas de dicho organismo, sino que lo harán como parte del organismo al cual estén adscritas o formen parte.

El inicio del término para la presentación de candidaturas es a partir del 8 de marzo de 2011 y se extenderá hasta el 28 de marzo de 2011 a las 4:30 p.m.

¿Quiénes pueden ser candidatos a elección?

Todo empleado que sea socio de la Asociación, excepto que haya cumplido dos (2) términos consecutivos como delegado a la Asamblea, en cuyo caso no puede ser reelecto por un tercer término consecutivo.

Es importante notar que las personas que acepten una nominación o candidatura para la elección de delegados, reconozcan la responsabilidad que asumen de ser elegidos como delegados. Más aún, si posteriormente son elegidos también a formar parte de la Junta de Directores de la Asociación. Quienes asuman una o ambas encomiendas, deberán contar no solo con un buen deseo de servir, sino también con los demás factores requeridos para el fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas. (Ver funcionamiento de los cuerpos rectores de la Asociación).

Existen dos formas mediante las cuales un empleado puede ser nominado para ser delegado:

1. Por propuesta de los compañeros
2. Por el propio empleado

Las candidaturas se radicarán al Comité Organizador en la Oficina de la Directora de Recursos Humanos del DRNA. Se aneja Boleta de Nominación de Candidatos.

El **Comité Organizador** de la agencia estará compuesto por los siguientes funcionarios:

- Sra. Daisy Bosch, Directora, Oficina de Recursos Humanos, DRNA
- Sr. Carlos Matos, Representante de Servidores Públicos Unidos
- Sra. Carmen I. Cruz, Representante de los Empleados Cotizantes del DRNA
- Sra. Carmen E. Luciano, Representante de los Empleados Cotizantes de la Autoridad de Desperdicios Sólidos.

Este Comité Organizador tendrá a su cargo la celebración de la elección de los delegados de nuestra agencia y les mantendrá informados de las reglas del proceso. Próximamente, el Comité se comunicará con ustedes, para proveerle información adicional sobre el mismo.

Para información adicional o aclarar dudas sobre este asunto, puede comunicarse con la Sra. Daisy Bosch a las extensiones 2392 y 2394.

Les exhorto a participar activamente en esta elección.

RETRATO
2 X 2

**BOLETA NOMINACIÓN
CANDIDATO
DELEGADO AEELA**

NOMBRE Y APELLIDOS:	
DIRECCIÓN RESIDENCIAL:	
TELÉFONOS (RES. Y CEL.):	
ÁREA DE TRABAJO:	
PUESTO QUE OCUPA:	



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

7 de marzo de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-08

TODO EL PERSONAL

Daniel Y. Galán Kercadó
Secretario

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA PROCESAR LA AUTORIZACIÓN Y PAGO DE SERVICIOS RENDIDOS, A TRAVÉS DEL PROYECTO PLATAFORMA VERDE EDUCA ENTRE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO Y EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES.

En conformidad con la facultad que me confiere la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, mejor conocida como Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales, he designado como miembros del Comité Evaluador sobre los Procedimientos para Procesar la Autorización y Pago de Servicios rendidos al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a través del Proyecto Plataforma Verde Educa, a:

Sra. Suheidy Barreto-Soto, Presidenta
Sr. Osvaldo Colón-Reyes, Miembro
Sra. Ana María Ramos-Baquero, Miembro
Lcda. Jodselyn Rivera-Martínez, Miembro

Agradeceré le brinden toda su cooperación y colaboración en el desempeño de sus responsabilidades.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

15 de marzo de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-09

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

El jueves 24 de marzo de 2011 la División de Propuestas Federales de la Administración de Asuntos Federales de la Oficina del Gobernador en Washington, DC (PRFAA por sus siglas en inglés) llevará a cabo los siguientes adiestramientos en fondos federales en el Salón de Conferencias del 4to piso del Edificio Cruz A. Matos:

- 9:00 a.m. - 10:15 a.m. **"Identificando Fondos Federales Competitivos para las Agencias Gubernamentales del Gobierno de PR"** (dirigido a empleados de las agencias gubernamentales solamente)- *El taller le permitirá a los funcionarios gubernamentales conocer como identificar los fondos federales competitivos de las agencias del Gobierno Federal. Tendrán la oportunidad de conocer aquellos programas federales dirigidos a las agencias gubernamentales y proyectos que han tenido éxito en las agencias de gobierno en los Estados Unidos.*
- 10:30 a.m. - 3:00 p.m. 025 **"Redacción de Propuestas Federales para la Agencias del Gobierno de PR"** (dirigido a empleados de las agencias gubernamentales solamente)- *El taller le permitirá a los funcionarios gubernamentales conocer cómo llevar las propuestas federales a un nivel que sean más competitivas con otras agencias de gobierno en los Estados Unidos. Se revisarán los componentes de una propuesta federal y se realizarán dos ejercicios en grupo. Además, se revisará una guía de redacción en particular y se discutirán consejos generales al redactar las propuestas. Todos los participantes recibirán un "Checklist" de las Propuestas Federales como herramienta en la redacción de las propuestas federales.*

Si su supervisor o el Secretario, lo seleccionó para participar de estos adiestramientos, su asistencia es compulsoria. Adjunto el listado de empleados matriculados, se tomará asistencia de los participantes. Luego de completado los adiestramientos se proveerán certificados emitidos por PRFAA a los asistentes a vuelta de correo electrónico.

De tener excusa válida que impida su participación en estos adiestramientos, debe notificarlo a su supervisor y a la Sra. Myrtelina Torres, División de Desarrollo y Crecimiento Profesional, Oficina de Recursos Humanos al correo electrónico: mtorresb@drna.gobierno.pr o a la extensión 2371, para proceder a liberar el espacio reservado para usted en beneficio de otro funcionario que esté disponible para participar. También pueden dirigirse a la Sra. Myrtelina Torres aquellos empleados que no estén matriculados, pero desean solicitar añadirse a la lista de espera.



Agradecemos su participación en esta oportunidad para su crecimiento profesional. Recordemos que el éxito de nuestra gestión en la protección de los recursos naturales de Puerto Rico depende del empeño que pongamos en el desarrollo del trabajo que debemos y podemos realizar en nuestra agencia. En este esfuerzo, en colaboración con PRFAA, el Departamento persigue mantener la excelencia en las solicitudes de fondos federales que ya hemos manejado exitosamente en el pasado y fomentar la identificación de fondos federales que promuevan y expandan la ejecución de nuestro deber ministerial.

CCB/ccb/lit

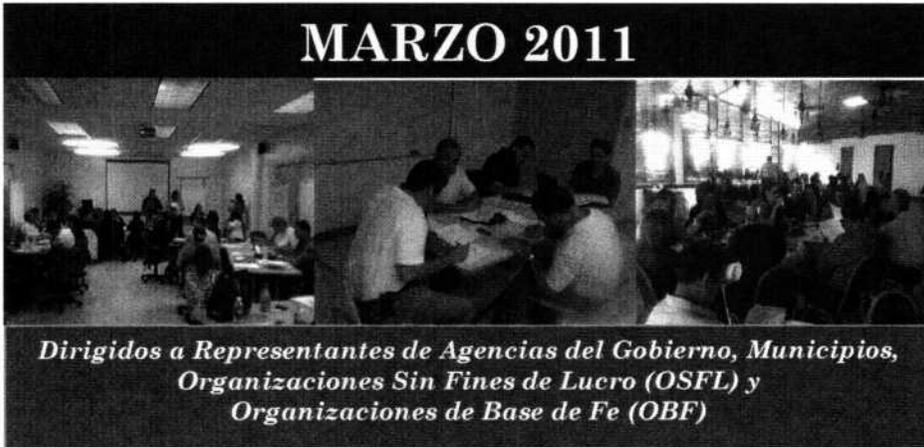
Anejos

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico

T
A
L
L
E
R
E
S

G
R
A
T
U
I
T
O
S



MARZO 2011

Dirigidos a Representantes de Agencias del Gobierno, Municipios, Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) y Organizaciones de Base de Fe (OBF)

JUEVES 24 DE MARZO
9am-10:15am
017 Identificando Fondos Federales Competitivos para las Agencias Gubernamentales del Gobierno de PR
10:30am-3:00pm
025 Redacción de Propuestas Federales para las Agencias del Gobierno
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
EDIFICIO CRUZ A. MATOS
Carr. #8638 Km. 6.3
Sector El Cinco
RIO PIEDRAS
Nota: Los talleres están dirigidos a Representantes de Agencias del Gobierno



LUNES 28 DE MARZO
9AM-12M
031 Redacción de Propuestas Federales en el Area de Bienestar Social
MUNICIPIO DE JAYUYA
CENTRO DE ACTIVIDADES JUAN B. OLIVER FRAU
Ramal 5141, Desvio Norte, al lado del Parque de Bomberos
JAYUYA



LUNES 28 DE MARZO
9AM-12M
031 Redacción de Propuestas Federales en el Area de Bienestar Social
MUNICIPIO DE LOIZA
MONUMENTO HISTORICO CUEVA MARIA DE LA CRUZ
Carretera #188, Km. 9.5
Bo. Las Cuevas
LOIZA



MARTES 29 DE MARZO
9am-12m
039 Redacción de Propuestas Federales para Proyectos Dirigidos a Personas de Edad Avanzada
MUNICIPIO DE DORADO
PABELLON COMERCIAL RAFAEL HERNANDEZ COLON
Calle Méndez Vigo, Frente al Residencial Dorado
DORADO



MARTES 29 DE MARZO
9am-12m
039 Redacción de Propuestas Federales para Proyectos Dirigidos a Personas de Edad Avanzada
MUNICIPIO DE SANTA ISABEL
CENTRO DE USOS MULTIPLES FRANCISCO ROBLEDO
Ave. Severo Ferrer, al lado de Plaza de Mercado
SANTA ISABEL



VIERNES 25 DE MARZO
10am12m
007 Desarrollando Alianzas Comunitarias
MUNICIPIO DE AÑASCO
LAS VILLAS DEL CASTILLO, PARQUE EL SUEÑO DE LOS NIÑOS
Bo. Añasco Arriba, Sector Pozo Hondo Carr. 109 Km 1.7
AÑASCO




FECHA LIMITE PARA SOLICITAR
11 DE MARZO
5PM

PARA REGISTRARSE FAVOR DE VISITAR EL SIGUIENTE LINK: [REGISTRO](#)
Fecha limite para registrarse - 11 de marzo 5pm
Si tiene preguntas, puede comunicarse con la Administración de Asuntos Federales de PR en Washington, DC
202-778-0710



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

21 de marzo de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-10

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 11 de abril al 3 de mayo de 2011 el Sr. César O. Cabán Cabán, Director Regional de Aguadilla, estará disfrutando licencia regular.

El Sr. Jeyson Corchado Corchado estará a cargo de la Región de Aguadilla durante este período.

Espero le brinden a la señor Corchado el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

23 de marzo de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011- 11

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

COMITÉ DE ÉTICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

La Ley Núm. 157 de 18 de julio de 1999, que enmendó la Ley de Ética Gubernamental, Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, le exige a todos (as) los (as) jefes (as) de agencias, departamentos de la Rama Ejecutiva y gobiernos municipales establecer Comités de Ética Gubernamental a fin de promover el conocimiento de las normas éticas y la integridad en los (as) servidores (as) públicos e instituciones del Gobierno.

En cumplimiento con la disposición antes mencionada, se informa que los funcionarios que componen el Comité de Ética del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, son los siguientes:

Sra. Daisy Bosch Cruz- Presidente del Comité

Sra. Carmen I. Cruz Félix- Oficial de Enlace

Lcdo. Joshua Galarza Quiñones- Miembro del Comité

Sr. José A. Delgado Rivera- Miembro del Comité

Sra. Mildred I. Ramos Martínez- Miembro del Comité

Las funciones del Comité de Ética son un complemento a la labor rectora de la Oficina de Ética Gubernamental (OEG), que requiere que los organismos gubernamentales realicen también una labor de orientación continua sobre los valores y la conducta ética del (la) servidor (a) público (a), así como acciones concertadas dirigidas a prevenir la corrupción gubernamental y a elevar la calidad y eficiencia del servicio público. Las tareas encomendadas al Comité van dirigidas a dar promoción a las normas éticas en coordinación con el Área de Promoción y Educación de la OEG.

MTB/DBC/mtb/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

24 de marzo de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-12

Todo el Personal

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

Formulario de Quejas y Agravios

De conformidad con los Convenios Colectivos entre el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y Servidores Públicos Unidos de PR, Unidades A y B, le instruyo a cumplir cabalmente con el Artículo 27 "Procedimiento para la Resolución de Quejas y Agravios entre las Partes" en su Sección 3, de ambos Convenios Colectivos, que lee como sigue:

Las querellas contendrán, como mínimo la siguiente información:

1. Nombre del (de la) empleado (a) o de los (a) querellantes.
2. Clasificación (es) del (los) puestos (s).
3. Departamento y/o lugar de trabajo de los (a) querellantes involucrados.
4. Fecha, hora, hechos y fundamentos que provocaron el agravio o controversia.
5. El remedio solicitado por las partes o por la Unión.
6. Disposición (es) del Convenio, leyes del Estado Libre Asociado, leyes federales aplicables, reglamentos, cartas circulares, órdenes ejecutivas, órdenes administrativas o cualquier otra a legadamente violentada (s).
7. Fecha de entrega de la querella.
8. Se utilizará el Formulario de Quejas y Agravios vigente entre las partes.

No se aceptará ningún Formulario de Quejas y Agravios que no esté completado en todas sus partes con la información requerida.

Se incluye el Formulario de Quejas y Agravios.

DBC/dbc/lit

Anejo



FORMULARIO DE QUEJAS Y AGRAVIOS



Servidores Públicos Unidos de Puerto Rico

Departamento Recursos Naturales y Ambientales

PASO I

Caso Número: _____

Nombre Querellante _____ Seguro Social _____

Dirección del Querellante _____

Teléfono _____ Puesto _____ Región _____

Centro de Trabajo _____ Fecha _____

Alegación del Querellante _____

Cita de la Ley, Reglamento, Orden Administrativa o Artículo que se alega fue violado:

Breve descripción del evento y fechas: (Incluya: fecha, hora, lugar) (Anexar documentos pertinentes) _____

Nombre de Testigos _____

Petición del Querellante _____

Certificación

Conforme con el procedimiento para la Resolución de Quejas y Agravios entre las partes, Artículo 27, Sección 6 del Convenio Colectivo entre el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y Servidores Públicos Unidos de Puerto Rico (SPU/AFSCME) certificamos:

Haber tenido una reunión con _____ supervisor inmediato del Querellante _____ y el (la) delegado(a) de la Unión de Servidores Públicos Unidos el(la) Sr(a). _____ para discutir la querella presentada por el (la) Querellante y que como resultado la Querella fue:

A) _____ Resuelta y que las partes acuerdan el siguiente remedio:

B) _____ No resuelta y la querella será sometida al Comité de Conciliación.
Certificado hoy día _____ de _____ de _____

Nombre del Supervisor _____ Firma del Supervisor _____

Nombre de Querellante _____ Firma del Querellante _____

Nombre del Delegado _____ Firma del Delegado _____

SPU FORMULARIO DE QUEJAS Y AGRAVIOS

Servidores Públicos Unidos de Puerto Rico

Departamento Recursos Naturales y Ambientales

Unidad _____ PASO II Caso Número: _____
Comité Conciliación

Nombre Querellante _____ Seguro Social _____

Dirección del Querellante _____

Teléfono _____ Puesto _____ Región _____

Centro de Trabajo _____ Fecha _____

Alegación del Querellante _____

Cita de la Ley, Reglamento, Orden Administrativa o Artículo que se alega fue violado:

Breve descripción del evento y fechas: (Incluya: fecha, hora, lugar) (Anexar documentos pertinentes)

Nombre de Testigos _____

Petición del Querellante _____

Certificación

Conforme con el Procedimiento para la Resolución de Quejas y Agravios entre las partes Artículo 27, Sección 7 del Convenio Colectivo entre el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y Servidores Públicos Unidos de Puerto Rico (SPU/APSCME) certificamos:

Haber tenido una reunión del comité de Conciliación para discutir la querrela presentada por el (la) Querellante y que como resultado la Querrela fue:

A) _____ Resuelta y que las partes acuerdan el siguiente remedio:

B) _____ No resuelta y la querrela será sometida a arbitraje.

Certificado hoy día _____ de _____ de _____

Nombre del Rep. DRNA: _____ Firma: _____

Nombre del Rep. DRNA: _____ Firma: _____

Nombre del Rep. Unión: _____ Firma: _____

Nombre del Rep. Unión: _____ Firma: _____



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

24 de marzo de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011- 13

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

DESIGNACIÓN DEL OFICIAL DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Es nuestro interés desarrollar al máximo las medidas de salud y seguridad ocupacional, en cumplimiento con las leyes y reglamentos establecidos. De esta forma, seremos más efectivos en salvaguardar el bienestar general de todos los recursos humanos con que contamos.

A tono con lo anterior, estoy designando al Sr. Carlos M. Rodríguez Rivera, para desempeñarse como Oficial de Salud y Seguridad Ocupacional del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Como tal, desempeñará funciones que conllevan la coordinación y supervisión de actividades que se desarrollan en dicho campo, en armonía con las normas establecidas por las agencias y oficinas que intervienen en los aspectos de salud y seguridad ocupacional.

Esta designación es efectiva de inmediato. Solicito que le brinden al señor Rodríguez Rivera todo el apoyo y colaboración que pueda requerir en el cumplimiento de esta importante encomienda.

LJPR/DBC/ljpr



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

28 MAR. 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011-14

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante los días del 28 al 31 de marzo de 2011, la Sa. Aida Rosario, Directora del Laboratorio de Investigaciones Pesqueras, estará de viaje oficial fuera de Puerto Rico.

Estoy designando a la Srta. Noemí Peña para que actúe como Directora Interina durante dicho periodo.

Espero le brinden a la señorita Peña su acostumbrado apoyo y cooperación en el desempeño de sus funciones.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

28 de marzo de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-15

Todo el Personal

Daniel U. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

He designado al Ing. Héctor Santiago Rivera como Administrador Auxiliar Interino del Área de Recursos de Agua y Minerales.

Espero le brinden al ingeniero Santiago Rivera el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.

/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

28 de marzo de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-16

Todo el Personal

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

He designado a la Planificadora Clarimar Díaz como Secretaria Auxiliar Interina del Área de Planificación Integral.

Espero le brinden a la planificadora Díaz el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.

/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

31 de marzo de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-17

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

He designado al Sr. Carlos A. Fontáñez Pérez para desempeñarse como Jefe Interino de la División de Servicios al Empleado de la Oficina de Recursos Humanos.

Esta designación es efectiva inmediatamente. Espero que le brinden al señor Fontáñez Pérez todo el apoyo y la colaboración necesaria en esta encomienda.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

1 de abril de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-18

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

RADICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS DE LA OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010

Mediante la Carta Circular Núm. 2011-02 de 8 de marzo de 2011, la Oficina de Ética Gubernamental (OEG) informó que *"el lunes 2 de mayo de 2011 es la fecha límite para que determinados servidores públicos y servidoras públicas presenten a la Oficina de Ética Gubernamental (OEG) los informes financieros correspondientes al año natural 2010. Los informes financieros **sólo podrán ser sometidos electrónicamente** a través de nuestro portal www.oegpr.net. El informe financiero no podrá ser radicado ni personalmente, ni por correo postal así como tampoco a través de correo electrónico"*. Los empleados y funcionarios que deben completar el informe financiero correspondiente al año 2010, son los siguientes:

- ❖ Administrador Auxiliar de Componente Programático: Jefe del Área de Recursos de Agua y Minerales y Jefe del Área de Operaciones Regionales
- ❖ Administrador(a) de Bienes Inmuebles
- ❖ Agente Comprador I y II
- ❖ Asesor(a) Legal: Director(a) de la Oficina de Asuntos Legales y de la Oficina de Jueces Administrativos y Oficiales Examinadores
- ❖ Biólogo III – Jefe de la Sección de Uso de Terrenos y Permisos Forestales
- ❖ Capitán del Cuerpo de Vigilantes
- ❖ Comisionado de Navegación
- ❖ Comisionado del Cuerpo de Vigilantes
- ❖ Comandante del Cuerpo de Vigilantes

- ❖ Contador III: Jefe de la Sección de Contabilidad
- ❖ Coronel del Cuerpo de Vigilantes
- ❖ Director(a) Auditoría Interna
- ❖ Director(a) de Facturación
- ❖ Director(a) de Finanzas
- ❖ Director(a) de Fondos Federales
- ❖ Director de Permisos Forestales, Vida Silvestre y Licencias
- ❖ Director de Presupuesto y Gerencia Gubernamental
- ❖ Director(a) de Subcomponente Programático I: Director(a) de la División de Permisos de Extracción de la Corteza Terrestre, Director(a) de la División de Concesiones y Autorizaciones de los Bienes Marítimo-Terrestres, Director(a) de la División de Franquicias y Permisos de Agua, Director(a) de la División de Permisos para el Manejo de Árboles, Director(a) de la División de Consultas
- ❖ Director(a) de Subcomponente Programático II: Director(a) del Negociado de Permisos, Director(a) del Negociado de Endosos
- ❖ Director Regional: Aguadilla, Arecibo, Guayama, Humacao, Mayagüez, Ponce, San Juan
- ❖ Especialista en Consultas y Endosos
- ❖ Especialista en Consultas y Endosos Principal
- ❖ Gerente de Informática
- ❖ Gerente de Transportación
- ❖ Ingeniero Ejecutivo: Director(a) del Negociado de Recursos de Agua y Control de Inundaciones
- ❖ Inspector de Construcciones
- ❖ Miembros de la Junta de Subastas
- ❖ Oficial Administrativo III – Director(a) de la División de Inscripción y Numeración de Embarcaciones
- ❖ Oficial Comprador
- ❖ Oficial de Pagos: Jefe Sección Pagos
- ❖ Oficial de Preintervenciones: Jefe de la Sección de Preintervenciones
- ❖ Oficial de la Propiedad
- ❖ Oficial de Permisos y Licencias I, II y III
- ❖ Primer Teniente del Cuerpo de Vigilantes

DS

- ❖ Recaudador Oficial II: Jefe de la Sección de Recaudaciones
- ❖ Sargento del Cuerpo de Vigilantes
- ❖ Secretario(a) Auxiliar de Administración
- ❖ Secretario(a) Auxiliar de Planificación Integral
- ❖ Secretario(a) Auxiliar de Permisos, Endosos y Servicios Especializados
- ❖ Segundo Teniente del Cuerpo de Vigilantes
- ❖ Técnico de Consultas y Endosos
- ❖ Teniente Coronel del Cuerpo de Vigilantes
- ❖ Todos aquellos empleados que realicen funciones como Recaudador o Recaudador Auxiliar sin importar el título de clasificación del puesto que ocupen.
- ❖ Todos aquellos empleados que adscritos a la División a nivel central o en los Centros de Inscripción y Numeración de Embarcaciones
- ❖ Todo el Personal adscrito a la Sección de Compras
- ❖ Vigilante de Recursos Naturales y Ambientales

①

Los funcionarios y empleados que ocupen puestos incluidos en la lista anterior **están obligados a rendir el informe financiero de la OEG** correspondiente al año 2010, **en o antes del lunes 2 de mayo de 2011**. De no poder presentar el informe financiero en la fecha límite, puede solicitar una prórroga por escrito donde establezca una **causa justa y válida** que le impida cumplir con su obligación a tiempo. La solicitud de prórroga tiene que ser recibida en la OEG no más tarde del 2 de mayo de 2011. Dicha solicitud tiene que ser firmada por el servidor público o servidora pública que peticione la prórroga y deberá incluir la cantidad de días que se solicita, el lugar de trabajo, la dirección postal o residencial, de correo electrónico y un número de teléfono.

Aquellos funcionarios que ocuparon alguno de los mencionados puestos durante todo o parte del año 2010, y que al presente no ocupen los mismos o realicen tales funciones, sin importar la razón por la cual cesaron en las mismas, deben rendir el informe financiero, si no lo hicieron dentro del periodo de sesenta (60) días siguientes luego de concluir tales funciones.

Los exhortamos a cumplir con su deber radicando el informe financiero en o antes de la fecha indicada.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

5 de abril de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-19

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

RECESO EN CONMEMORACIÓN DEL PERÍODO DE SEMANA SANTA

Mediante el Memorando Especial Núm. 8-2011, del 30 de marzo de 2011, la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA), informó que el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño Buset, concedió libre a los empleados públicos, el día jueves, 21 de abril de 2011, Jueves Santo, con cargo a licencia de vacaciones acumuladas. El lunes 18 de abril de 2011 es feriado, día del Natalicio de José De Diego y el viernes 22 de abril de 2011, también feriado, Viernes Santo. Además, se indica en el referido Memorando Especial, que cada Autoridad Nominadora determinará a discreción, la otorgación de los días martes 19 y miércoles 20 de abril de 2011.

A base de la discreción concedida, determinamos conceder los días 19 y 20 de abril de 2011, libres con cargo a licencia de vacaciones acumuladas, conforme a lo dispuesto en el Boletín Administrativo Núm. OE-2009-004. Cuando el empleado tenga exceso de licencia de enfermedad acumulada, correspondiente al año natural 2010, se podrán cargar los dos (2) días a dicho exceso de licencia de enfermedad, conforme a lo establecido en el Memorando Especial Núm. 29-2010 de 17 de noviembre de 2010 de la ORHELA. Si el empleado no tuviera licencia regular suficiente acumulada o exceso de licencia de enfermedad del año 2010, los días se podrán cargar a tiempo compensatorio. Si el empleado no tuviese ningún tipo de licencia suficiente acumulada, deberá ser asignado a prestar servicios en una de las áreas que continuarán operando durante los días 19 y 20 de abril de 2011 ó los supervisores deberán hacer los arreglos pertinentes para que los empleados se puedan presentar a sus lugares de trabajo en horario regular.

Este receso no aplicará en aquellas áreas que brindan servicios esenciales a la ciudadanía, a saber: Oficina de Secretaría, División de Inscripción y Numeración de Embarcaciones, Sección de Recaudaciones, las Casas de Bombas, la Represa Cerrillos, el Cuerpo de Vigilantes, las áreas recreativas en los bosques y reservas naturales o cualquier otro área que se entienda deba seguir operando y que así se notifique al personal.

El lunes 25 de abril de 2011, se reanudarán todas las operaciones con normalidad.

Les instamos disfrutar el período de Semana Santa en recogimiento y paz junto a sus familias y amistades. También, a tener presente en todo momento, el significado e importancia de los sucesos que se conmemoran durante dichos días en la vida de todos.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

8 de abril de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-20

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

CANDIDATOS AEELA 2011 DEL DRNA EN CAMPAÑA

E1 28 de marzo de 2011 a las 4:30 p.m. venció el término para presentación de candidaturas en el DRNA a las Elecciones AEELA 2011. Cuatro compañeros radicaron sus candidaturas y el sorteo para escoger el orden en que aparecerán en la papeleta de votación se celebró el 1 de abril de 2011 a las 4:30 p.m.

Los candidatos obtuvieron las siguientes posiciones en la papeleta:

- #1 Griselle Hernández
- #2 Evelyn Navarro Adorno
- #3 María V. Oquendo Padua (Poly)
- #4 Ángel E. Atienza Fernández

Los candidatos acordaron que estarán realizando su campaña mediante visitas grupales a las Oficinas Regionales. El itinerario de campaña quedó configurado de la siguiente forma:

1. Las visitas se llevarán a cabo los días 11 y 12 de abril de 2011.
 - 11 de abril de 2011 - Regiones de Arecibo, Aguadilla y Mayagüez.
 - 12 de abril de 2011 - Regiones de Humacao, Guayama y Ponce.
2. El viernes, 8 de abril de 2011, los cuatro (4) candidatos estarán haciendo su propaganda en el Lobby del Edificio Oficina Central desde las 12:00 del mediodía hasta la 1:00 p.m.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

8 de abril de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-21

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

CAMPAÑA BENÉFICA DE EMPLEADOS PÚBLICOS 2011

La Ley Número 168 del 11 de agosto de 1988, conocida como la *Ley de Campaña Benéfica de Empleados Públicos* autoriza la celebración anual de esta Campaña, con el propósito de recaudar fondos para entidades benéficas entre los funcionarios y empleados públicos. La misma permite que los empleados públicos autoricen libre y voluntariamente descuentos por nómina a ser donados a instituciones benéficas que deseen favorecer.

Fondos Unidos de Puerto Rico es la entidad designada para administrar los fondos y asegurarse que los mismos lleguen a aquellas instituciones benéficas seleccionadas por los empleados participantes.

La Autoridad de Energía Eléctrica ha sido seleccionada "**Agencia Líder**" de la Campaña Benéfica de Empleados Públicos 2011. Les invito a unirse a todos nuestros compañeros donantes activos que con su aportación contribuyen generosamente y respaldan los servicios benéficos que sirven de apoyo a la comunidad puertorriqueña.

De requerir información adicional, pueden comunicarse con la Sra. Evelyn Navarro Adorno a la extensión 2351 ó con la Sra. Joan Duprey Clemente a la extensión 2405.

Agradezco su colaboración y respaldo a la Campaña 2011.

ENA/DBC/ena/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

13 de abril de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-22

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

MÉTODOS ALTERNOS DE EDUCACIÓN CONTINUA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

El Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE) de la Oficina de Ética Gubernamental (OEG) ofrece las Sesiones Correspondientes a Métodos Alternos del Quinto Periodo Bienal 2010-2012, las cuales integran diversas alternativas disponibles para la educación continua de los servidores públicos en materia de ética, valores y sanas normas de administración. (Ver anejo)

Como parte de las referidas sesiones, se incluye información de los Boletines Conécticas, Ponencias, lecturas sobre la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, las revistas Ethos, folletos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, Cartas Circulares, y otras lecturas que pueden ser acreditadas y convalidadas para la acumulación de horas. Pueden acceder a estas sesiones, a través del portal [www.oegpr.net/educación continua/métodos alternos de educación](http://www.oegpr.net/educación%20continua/métodos%20alternos%20de%20educación). Luego de realizar la lectura del método alternativo escogido, deberá presentar el formulario *Certificación de Lectura* debidamente completado y firmado a la Oficina de Recursos Humanos para la acreditación del mismo en el Registro del CDPE.

De necesitar más información o para aclarar sus dudas, puede comunicarse con la Sra. Myrteлина Torres, División de Desarrollo y Crecimiento Profesional, Oficina de Recursos Humanos, a la extensión 2371.

Recuerde, es responsabilidad de cada empleado cumplir con lo establecido en la Ley.

MTB/DBC/mtb/lit

Anejo

**OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DE PUERTO RICO
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO ÉTICO
DIVISIÓN DE REGISTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA**

SESIONES CORRESPONDIENTES A MÉTODOS ALTERNO DEL
QUINTO PERIODO BIENAL 2010-2012

CONÉTICAS

CÓDIGO		SESIONES
ENERO 2009	COMITÉS DE ÉTICA PIEZA CLAVE EN EL DESARROLLO DE LA ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO	105803
JUNIO 2009	OEG ESTABLE CAMBIOS EN GRUPO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESENTAN INFORMES FINANCIEROS	105804
SEPTIEMBRE 2009	REORGANIZANDOME EN TIEMPOS DE CAMBIOS	105805
DICIEMBRE 2009	OEG EXIME DE RESTRICCIONES A EMPLEADOS CESANTEADOS	105806
ABRIL 2010	RADICACION ELECTRONICA DE INFORME FINANCIEROS	105807
MAYO 2010	FINALIZA EL PERIODO BIENAL 2008-2010 DE EDUCACION CONTINUA	105808



PONENCIAS

PONENCIA: ÉTICA POLÍTICA-ANTIDOTOS CONTRA LA CORRUPCIÓN	105809
PONENCIA: LA ÉTICA EN LAS RELACIONES DEL GOBIERNO	105810
PONENCIA: LA ÉTICA PROFESIONAL ANTE EL NUEVO MILEIO	105811
PONENCIA: LA IMPORTANCIA DE LA ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO	105812
PONENCIA: LAS MEDIDAS Y ACCIONES PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN	105813

GRUPE AVIAR

LECTURA DE LA COMPILACIÓN DE LA GRUPE AVIAR	105814
LECTURA DE LA TRASCRIPIÓN DE LA GRUPE AVIAR	105815

LECTURA REGLAMENTOS Y LEY

LECTURA LA LEY DE ÉTICA	105816
LECTURA REGLAMENTO DE ÉTICA	105817
LECTURA REGLAMENTO DE NEPOTISMO (PARIENTES)	105818
LECTURA REGLAMENTO DE USOS DE EMBLEMAS POLÍTICOS	105819
LECTURA REGLAMENTO DE EX - SERVIDORES	105820
CURSO ONLINE ACTITUDES ÉTICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO	106083
CURSO ONLINE DISPOSICIONES DE LA LEY APLICABLES A CONTRATOS	106084
CD CITAS DEL NUEVO MILENIO	105821

ETHOS

ETHOS: ACTIVIDADES INCOMPATIBLES CON EL SERVIDOR PÚBLICO	105825
ETHOS: ANALISIS DE OPINION	105826
ETHOS: APUNTES SOBRE ARTICULO 3.7 (D) DE LA LEY DE ÉTICA	105827
ETHOS: ARTICULANDO PROYECTOS DE SALUD DESDE LAS EXPERIENCIAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD	105829
ETHOS: AUDITORÍA ÉTICA DE CASOS	105830
ETHOS: COMENTARIO LEGISLATIVO: LEGISLACION Y PROYECTOS DE LEY CONTRA LA CORRUPCION	105831
ETHOS: COMENTARIOS BREVES A LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO	105833
ETHOS: CULTURE, IDENTIFY, COEXISTENCE AND THE LITERARY	105835
ETHOS: DERECHO, ESTRUCTURA SOCIAL Y ÉTICA MODERNA	105836
ETHOS: DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN DE EXSERVIDORES PÚBLICOS EN EL GOBIERNO	105837
ETHOS: DESIGUALDAD, SALUD PUBLICA Y ÉTICA	105838
ETHOS: EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS	105839
ETHOS: EL OFICIAL INTERAGENCIAL DE ÉTICA: GÉNESIS, TRAYECTORIA Y VISIÓN DE FUTURO	105842
ETHOS: EL PROCESO INVESTIGATIVO DE UN CASO DE CORRUPCIÓN INTERNACIONAL: CASOS FUJIMORI-MONTESINO	105843
ETHOS: ENTRE LA EFICIENCIA Y LA ÉTICA	105844

ETHOS: ENTREVISTA ALBA N. ENCANACIÓN: LA EXPERIENCIA DE UNA LÍDER COMUNITARIA VIEQUENSE	105845
ETHOS: ESTUDIO COMPARATIVO DEL 3.7 (A) DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	105846
ETHOS: ESTUDIO SOBRE EL SERVIDOR PÚBLICO	105848
ETHOS: ÉTICA Y GENERO	105850
ETHOS: EVIDENCE-BASED DECISION-MAKING IN PUBLIC HEALTH	105851
ETHOS: GLOBALIZACIÓN Y SALUD: RETOS PARA LOS SISTEMAS DE SALUD EN UN MUNDO INTERDEPENDIENTE	105852
ETHOS: GLOBALIZACIÓN, DEMOCRACIA Y DESARROLLO	105853
ETHOS: GLOBALIZATION AND IDENTITY LOSS	105854
ETHOS: GOVERNABILIDAD, ÉTICA Y PROFESIONALISMO	105855
ETHOS: INSTIUCIONES Y MECANISMOS DE DEFENSA DE LOS INTERESES FINANCIEROS DE LA UNIÓN EUROPEA	105856
ETHOS: INTERNAL AND GLOBAL PUBLIC HEALTH: GOVERNANCE AND ETHICAL ISSUES	105857
ETHOS: LA ÉTICA COMO RESITENCIA A LA CORRUPCIÓN	105858
ETHOS: LA FORMACIÓN DE LA POLÍTICA	105859
ETHOS: LA GLOBALIZACION Y LOS DILEMAS DE SALUD UNIVERSAL	105860
ETHOS: LA INTERVENCION JUDICIAL COMO INDICADOR DE GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	105861
ETHOS: LA RESPONSABILIDAD DE LOS GOBIERNO DEL MUNDO ANTE LA SALUD PÚBLICA DE SUS POBLACIONES	105862
ETHOS: LAS DINAMICAS REGIONALES EN LAS DEMOCRACIAS:	105863

LIMITACIONES EN LA EFECTIVIDAD DE LOS REGIMENES DE COOPERACION INTER-ESTATAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE	
ETHOS: LATIN AMERICAN PERSPECTIVES ON GLOBALIZATION	105864
ETHOS: LOS DESAFÍOS DEL CAMBIO Y LA TRANSFORMACIÓN	105865
ETHOS: LOS EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA	105866
ETHOS: LOS EFECTOS DE LA MIGRACIÓN	105867
ETHOS: MÁS ETICA MÁS DESARROLLO	105868
ETHOS: MASSIVE WATER DIVERSION	105869
ETHOS: NEW INTERNATIONAL HEALTH REGULATIONS	105870
ETHOS: POVERTY, INEQUITY AND PUBLIC HEALTH	105871
ETHOS: PUBLIC HEALTH POLICY AND ETHICS REFLECTIONS	105872
ETHOS: PUERTO RICO ANTE EL PROBLEMAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO: MIRADAS, MEMORIAS Y REFLEXIONES DE UN ECONOMISTA	105873
ETHOS: PUERTO RICO Y LAS VISIONES DEL DESARROLLO	105874
ETHOS: REDIFINIENDO PARADIGMAS EQUÍVOCOS DE LA SALUD: SU INFLUENCIA EN LA PRÁCTICA MÉDICA Y POLÍTICA PÚBLICA DE LA SALUD	105875
ETHOS: REFLEXIÓN SOBRE LA LEY DE ÉTICA	105876
ETHOS: REFLEXIONES SOBRE EL GOBIERNO ELECTRÓNICO Y EL DESARROLLO INCLUSIVO	105877
ETHOS: REPENSANDO LA CULTURA DEL TRABAJO: FORJANDO SOCIEDAD ÉTICA Y DEMOCRÁTICA	105878

ETHOS: TAKING ETHICS SERIOUSLY : PUERTO RICO IN A GLOBAL CONTEXT	105879
ETHOS: THE ETHOS OF HUMANITARIAN INTERVENTION	105880
ETHOS: TRUE ETHICAL PROFESSIONALISM: PERSONAL INTEGRITY ACCOUNTABILITY	105881
ETHOS: VALUACIÓN BIOÉTICA DEL PROYECTO GENOMA HUMANO	105882
ETHOS: VULNERABILIDAD, DERECHO Y AUTONOMIA	105883



FOLLETOS OCPR

FOLLETO DE OCPR EL PROCESO DE COMPRAS EN EL GOBIERNO	105884
FOLLETO DE OCPR PRINCIPIOS LEGALES Y DE SANA ADMINISTRACIÓN QUE REGULAN	105885
FOLLETO DE OCPR LEY 96 PÉRDIDA DE PROPIEDAD Y FONDOS PÚBLICOS	105886
FOLLETO DE OCPR DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS CP	105887
FOLLETO DE OCPR RESPONSABILIDAD FIDUCIARIA DE LOS LEGISLADORES MUNICIPALES	105888
FOLLETO DE OCPR INFORMATIVO, SERVIDOR PÚBLICO CONDUCTA, EFECTOS Y CONSECUENCIAS	105889
FOLLETO DE OCPR LAS MEJORES PRÁCTICAS PARA LA ADQUISICIÓN Y UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍA	105890
FOLLETO DE OCPR USO, CONTROL Y CONTABILIDAD DE LA PROPIEDAD	105891
FOLLETO DE OCPR ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO: USO DE PROPIEDAD Y FONDOS	105892
FOLLETO DE OCPR LA REGLAMENTACIÓN EN EL GOBIERNO	105893
FOLLETO DE OCPR INFORMATIVO: LEYES QUE PROTEGEN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE DENUNCIAN ACTOS DE CORRUPCIÓN	105894
FOLLETO DE OCPR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y MEJORAS PERMANENTES	105895

CARTA CIRCULARES

CARTA CIRCULAR 93-04	105896
CARTA CIRCULAR 95-04	105897
CARTA CIRCULAR 95-05	105898
CARTA CIRCULAR 97-01	105899
CARTA CIRCULAR 97-02	105900
CARTA CIRCULAR 98-02	105901
CARTA CIRCULAR 98-03	105902
CARTA CIRCULAR 2000-01	105903
CARTA CIRCULAR 2001-03	105904
CARTA CIRCULAR 2001-04	105905
CARTA CIRCULAR 2001-08	105906
CARTA CIRCULAR 2001-09	105907
CARTA CIRCULAR 2002-01	105908
CARTA CIRCULAR 2002-02	105909
CARTA CIRCULAR 2002-10	105910
CARTA CIRCULAR 2004-04	105911

CARTA CIRCULAR 2005-10	105912
CARTA CIRCULAR 2005-11	105913
CARTA CIRCULAR 2007-01	105914
CARTA CIRCULAR 2007-03, 2009-03, 2010-02	105915
CARTA CIRCULAR 2007-04, 2009-04, 2010-03	105916
CARTA CIRCULAR 2007-09	105917
CARTA CIRCULAR 2008-01	105918
CARTA CIRCULAR 2008-03	105919
CARTA CIRCULAR 2008-04	105920
CARTA CIRCULAR 2008-11	105921
CARTA CIRCULAR 2009-06	105922
CARTA CIRCULAR 2010-01	105923
CARTA CIRCULAR 2010-04	105924
CARTA CIRCULAR 2010-06	105925



Honrando la Confianza del Pueblo
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético

Urb. El Paraíso
108 Calle Ganges
San Juan, P.R. 00926-2906
Tel. (787) 999-0246 / Fax (787) 999-7904
E-mail: registro@oeg.gobierno.pr

CERTIFICACIÓN DE LECTURA

Yo, _____ de
(Nombre del servidor público o servidora pública)

(Nombre de la agencia o municipio para el que trabaja)

Certifico haber leído con detenimiento y comprendido el siguiente documento:

- Conéctica Año _____ Vol. _____ Título _____
- Carta Circular Núm. _____
- Artículo de Ethos Núm. _____ Título _____
- Folleto del Contralor Título _____
- Ley de Ética Gubernamental
- Reglamento Título _____
- Otro _____

Entiendo que con la lectura del documento mencionado se acreditarán horas, como parte de mi educación continua y de las 10 horas de cursos que debo tomar cada dos años, según dispone el Artículo 2.7 de la Ley de Ética Gubernamental.

Firma del servidor(a) público(a)

Fecha

Puesto que ocupa y área

Últimos cuatro dígitos del Número de Seguro Social

(En cumplimiento con la Ley Núm. 243 de 10 de noviembre de 2006 sobre el Uso y Manejo del Número de Seguro Social y su confidencialidad, el mismo se utiliza en el CDPE como número de identificación para fines de la acreditación)



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

14 de abril de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-23

PERSONAL DEL CUERPO DE VIGILANTES

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

CANCELACIÓN TEMPORAL DE VACACIONES REGULARES Y DISFRUTE DE TIEMPO COMPENSATORIO

Durante la próxima semana del 17 al 23 de abril de 2011, se conmemora el periodo de Semana Santa y el domingo 24 de abril de 2011, la Pascua de Resurrección. Como es costumbre, muchos de nuestros conciudadanos deciden pasar dichos días, junto a sus familias y amistades, en las playas y otras áreas de acampar y recreativas. Muchos de estos lugares son administrados por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales o por otras entidades gubernamentales estatales o municipales. El flujo de personas a dichas áreas impacta directamente los recursos naturales y ambientales existentes. Es nuestro deber ministerial, tomar medidas para proteger y conservar dichos recursos.

A tono con lo anterior, y con el propósito de atender efectivamente y con la mayor diligencia las necesidades del servicio, estamos ordenando la cancelación del disfrute de vacaciones regulares y tiempo compensatorio a todo el personal oficial, unionado y gerencial, del Cuerpo de Vigilantes. Esta orden es efectiva el viernes 15 de abril de 2011 y continuará en vigor hasta el domingo 24 de abril de 2011, inclusive. El disfrute de vacaciones regulares y tiempo compensatorio será reanudado el lunes, 25 de abril de 2011. Dicho disfrute deberá ser coordinado con el personal de supervisión para asegurar la más efectiva prestación de servicios.

Esta orden excluye al personal administrativo del Cuerpo de Vigilantes.

LJPR/DBC/ljpr/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

14 de abril de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011- 24

TODO EL PERSONAL – COTIZANTE AEELA

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

VOTACIONES ELECCIÓN DELEGADO Y SUPLENTE AEELA

El próximo 26 de abril de 2011, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., se llevará a cabo las votaciones para elegir un Delegado en propiedad y un Suplente para que representen a los empleados cotizantes del DRNA ante AEELA. Las mismas serán efectuadas en los siguientes centros:

1. Oficina Central, ADS y Región San Juan (Salón de Conferencia Biblioteca 4to. piso)
2. Oficina Regional Arecibo
3. Oficina Regional Aguadilla
4. Oficina Regional Guayama
5. Oficina Regional Humacao
6. Oficina Regional Mayagüez
7. Oficina Regional Ponce
8. Vieques (incluye Culebra)
9. Isla de Mona (Voto adelantado el 20 de abril de 2011 en Aeropuerto de Mayagüez para empleados que salen y entran a la Isla)

Solicitamos a los Supervisores de los Bosques, Reservas y Refugios que coordinen y provean transportación a los empleados que no tengan vehículos para que puedan ejercer su voto en las Regiones correspondientes. También instruimos a los demás Supervisores a que organicen la salida y provean tiempo a los empleados para que éstos puedan ejercer su voto, sin que los servicios se vean afectados.

Exhortamos a todos los cotizantes a participar de este evento, ya que seleccionarán el Delegado en Propiedad y el Delegado Suplente que los estará representando por cuatro (4) años.

DBC/dbc/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
 Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

14 de abril de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-25

- Administradores Auxiliares
- Secretarios Auxiliares
- Directores de Oficina
- Comisionado del Cuerpo de Vigilantes
- Comisionado de Navegación
- Jefes de Área


 Sandra Galán Kercadó
 Secretario

NOMINACIÓN PREMIOS MANUEL A. PÉREZ

La Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA) es responsable de administrar el Programa de Premios por Servicios Meritorios rendidos al Gobierno de Puerto Rico, mejor conocido como "Premios Manuel A. Pérez". La Ceremonia Anual de Entrega de Premios Manuel A. Pérez es la actividad cumbre de la Semana del Servidor Público, que se celebrará del 14 al 20 de agosto de 2011.

El Premio Manuel A. Pérez es el máximo galardón que se otorga a los servidores públicos tomando en consideración las ejecutorias sobresalientes, excelencia y compromiso de servicio con el Gobierno de Puerto Rico. Les exhortamos a que pasen juicio sobre las ejecutorias de sus empleados durante el año 2010, y si consideran que alguno es merecedor del Premio, lo nomine para que pueda ser considerado conforme al Reglamento Núm. 8008 de 24 de marzo de 2011, mejor conocido como *Reglamento del Programa de Premios por Servicios Meritorios establecido por ORHELA*.

La nominación de cada empleado deberá incluir una comunicación fundamentando las ejecutorias sobresalientes y labores extraordinarias durante el año 2010, y un (1) original y seis (6) copias del formulario "Designación de Candidato (a) a Premios Manuel A. Pérez Año 2010", se acompaña formulario; además de otros documentos requeridos mediante el Reglamento 8008, *supra*. La fecha límite para someter las nominaciones a ORHELA será el martes 31 de mayo de 2011, por lo que les exhortamos a que radiquen con tiempo sus nominaciones a la Oficina de Recursos Humanos para someterlas antes de esa fecha. Las copias del reglamento y legislación aplicable están disponibles en el Portal Electrónico www.orhela.gobierno.pr.

MTB/DBC/mtb/lit

Anejo



PO Box 366147, San Juan, PR 00936
 Tel. 787.999.2200 • Fax. 787.999.2303



Gobierno de Puerto Rico
 Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
 P O BOX 8476, San Juan, Puerto Rico 00910-8476

**DESIGNACIÓN DE CANDIDATO(A)
 A PREMIO MANUEL A. PÉREZ
 AÑO NATURAL 2010**

RESEÑA DEL CANDIDATO(A)		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Dirección Residencial		
Dirección Postal		
Teléfono Residencial		Teléfono Celular
RAMA / AGENCIA / MUNICIPIO EN QUE TRABAJA		
Nombre: _____		
Dirección: _____		Área donde trabaja _____
Teléfono: _____		Correo electrónico: _____
Título Oficial del Puesto: _____		Tiempo en el Puesto _____
Título Funcional del Puesto (si aplica)		Años de Servicios Prestados al Gobierno

CONTENIDO CANDIDATURA	
El Reglamento para el Programa de Premios por Servicios Meritorios en su Artículo VIII (Criterios de Evaluación), define el alcance de la evaluación que se realizará a cada candidato(a). Para enfocar adecuadamente la descripción del desempeño y ejecutorias destacadas se debe tomar en consideración los criterios contenidos en el Reglamento.	
Si necesita más espacio, utilice hoja de papel adicional. Al usar dicha hoja, indique el criterio correspondiente.	Para el Uso del Comité de Premios
I. Labor Sobresaliente durante Año Natural 2010	
II. Innovación y Creatividad en Beneficio del Servicio Público	

III. <u>Eficiencia en el Desempeño que Resulte en el Logro de Excelentes Resultados en su Área de Competencia</u>	
IV. <u>Aportación o Legado a la Administración Pública</u>	
V. <u>Actos en Función del Servicio Público que han Contribuido a la Satisfacción de la Clientela y al Mejoramiento de la Calidad de Vida del Pueblo</u>	
<u>Comentarios Adicionales</u>	



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

25 de abril de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-26

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 26 al 29 de abril de 2011, la Sra. Carmen Iris Cruz Félix, Directora de la Oficina de Secretaría, estará de licencia regular.

He designado a la Sra. Mercemar Rodríguez para que actúe como Directora Interina durante este periodo.

Espero le brinden a la señora Rodríguez, el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

28 de abril de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-27

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

CONVOCATORIA AL "CERTAMEN DEL CARTEL 2011" CON MOTIVO DE LA SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO

La Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA), realizará el tradicional "Certamen del Cartel" con el propósito de contar con el afiche de la Semana del Servidor Público, la cual se celebrará del 14 al 20 de agosto de 2011.

El Certamen del Cartel brinda la oportunidad a los servidores públicos con talento para el dibujo y la pintura de presentar sus obras originales y representar su visión mediante el arte. A través de esta actividad demuestran su creatividad y talento al realizar obras en las cuales le presentan a la comunidad el mensaje de lo que significa para ellos el servicio público.

El Certamen del Cartel conmemorativo de la Semana del Servidor Público 2011, llevará el tema: **"Talento al Servicio de Puerto Rico"**. La fecha límite para radicar los carteles será el **viernes 17 de junio de 2011**. Para participar es necesario conocer y observar las Reglas del Certamen que se incluyen con esta comunicación. Los carteles deberán entregarse en la ORHELA la cual está ubicada en el Edificio Zequeira, Calle Vela Núm. 6, Ave. Ponce de León en Hato Rey (detrás del Centro Judicial de San Juan) o enviarse a la siguiente dirección postal: ORHELA, P O Box 8476, San Juan, Puerto Rico 00910-8476.

Para más información, pueden comunicarse con la Sra. Dennise Montañez Cepeda, Coordinadora del Certamen al (787) 274-4300, extensión 4100 ó al correo electrónico: dmontanez@orhela.gobierno.pr.

Les exhorto a dar paso a su creatividad artística y utilizar esta oportunidad para integrar el arte al servicio que le brindan día a día al pueblo de Puerto Rico.

MTB/DBC/mtb/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

06 MAYO 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011 -28

TODO EL PERSONAL



Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

NOMBRAMIENTO

He nombrado al Ing. Waldemar Quiles Pérez como Administrador Auxiliar del Área de Recursos de Agua y Minerales.

La labor encomendada al ingeniero Quiles es de gran responsabilidad e importancia para cumplir las obligaciones ministeriales de este Departamento, por lo que solicito que le brinden todo el apoyo y cooperación que pueda necesitar.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

5 de mayo de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-29

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante los días del 9 al 20 de mayo de 2011, el Lcdo. Saúl Zapata Ripolls, Comisionado del Cuerpo de Vigilantes, estará disfrutando de excesos de Licencias.

Estoy designando al Coronel Félix Salas Quiñones para que actúe como Comisionado Interino durante dicho periodo.

Espero le brinden al Coronel Salas su acostumbrado apoyo y cooperación en el desempeño de sus funciones.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

06 MAYO 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011 -30

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

DESIGNACIÓN DE INTERINATO

He designado al Ing. Héctor L. Santiago Rivera para desempeñarse como Secretario Auxiliar Interino de la Secretaría Auxiliar de Planificación Integral.

Esta designación tiene efectividad inmediata. La labor encomendada al ingeniero Santiago es de gran responsabilidad e importancia para cumplir las obligaciones ministeriales de este Departamento, por lo que solicito que le brinden todo el apoyo y cooperación que pueda necesitar.

Con esta comunicación se deja sin efecto lo indicado en las Comunicaciones Número 2011-15 y 2011-16, ambas del 28 de marzo de 2011.

LJPR/DBC/ljpr/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

9 de mayo de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-31

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

RELEVO POR LA VIDA 2011 - ASOCIACIÓN AMERICANA DEL CÁNCER

La Asociación Americana del Cáncer se encuentra en la planificación de su evento cumbre "**Relevo Por La Vida 2011**" a celebrarse los días 4 y 5 de junio de 2011 en el Parque Central Enrique Martí Coll en San Juan. Este evento está dedicado a los sobrevivientes de cáncer, contribuir en el esfuerzo por erradicar esta enfermedad y ofrecer servicios a los pacientes con énfasis en las áreas de educación y detección temprana.

Hemos sido invitados a formar parte de este evento, junto a otras organizaciones y agencias, donde tendremos la oportunidad de concienciar a la comunidad de cómo detectar y prevenir esta terrible enfermedad.

Los compañeros interesados en formar parte del equipo del DRNA durante la actividad, pueden comunicarse con la División de Relaciones con la Comunidad a las extensiones 5417 y 5423.

Agradezco la participación y cooperación que puedan brindar.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

16 de mayo de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-32

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 16 de mayo al 3 de junio de 2011, la Sra. Carmen Iris Cruz Félix, Directora de la Oficina de Secretaría, estará de licencia regular.

He designado a la Sra. Mercemar Rodríguez para que actúe como Directora Interina durante este periodo.

Espero le brinden a la señora Rodríguez, el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

16 de mayo de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-33

TODO EL PERSONAL

Daniel Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el período del 23 de mayo al 20 de junio de 2011 el Sr. Melvin M. Torres Ortiz, Director Regional de Guayama, estará disfrutando licencia regular.

El Sr. Félix Carrasquillo Beltrán estará a cargo de la Región de Guayama durante este período.

Espero le brinden al señor Carrasquillo el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.

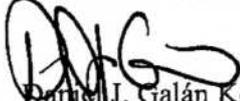


GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

20 de mayo de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011- 34

TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

PAGO POR SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN

El 9 de marzo de 2011, entró en vigor la Ley Núm. 6 de 4 de enero de 2010, la cual enmienda la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como "*Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público*" a los fines de renombrar

a la "*División para el Desarrollo del Capital Humano*" como "*Escuela de Educación Continua (EEC)*". Dicha Ley designa a la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA) como el organismo gubernamental primario para ofrecer los servicios de adiestramiento a todas las agencias del Gobierno de Puerto Rico.

Además, la Ley Núm. 6, *supra*, faculta a ORHELA a facturar por los servicios técnicos de asesoramiento laboral y de recursos humanos, mediación y adiestramiento, así como por el uso de las instalaciones, materiales y equipos, a las agencias componentes del Sistema de Administración de Recursos Humanos creados por dicha Ley.

Conforme a lo anterior, todo adiestramiento que conlleve pago, deberá ser solicitado con el tiempo necesario para gestionar la forma de pago en la Secretaría Auxiliar de Administración (véase Calendario de Adiestramientos de ORHELA).

Las solicitudes de adiestramiento tendrán que canalizarse de la siguiente manera:

- Deberán completar el formulario "Solicitud de Adiestramientos".
- Dirigirán la hoja de trámite a la Sra. Daisy Bosch Cruz, Directora de la Oficina de Recursos Humanos.
- La solicitud de adiestramiento tendrá que radicarse en la Oficina de Recursos Humanos del Departamento con treinta (30) días de anticipación a la fecha del mismo.

- 
- Todo adiestramiento solicitado tendrá que estar directamente relacionado con los deberes esenciales del puesto que ocupa el participante. De lo contrario, la misma deberá estar justificada mediante una comunicación que indique cual es el interés del empleado y la necesidad del área de trabajo para recomendar dicha participación en el adiestramiento.
 - Toda cancelación o sustitución de adiestramiento ya nominados será notificada por escrito a la División de Desarrollo y Crecimiento Profesional, en un término de cinco (5) días laborables antes del ofrecimiento del adiestramiento. Aquellos que incumplan con este requisito, limitarán su oportunidad de participación en futuros adiestramientos y en casos en que se refleje que el participante haya sido nominado en más de dos ocasiones y éste se haya ausentado, se le requerirá una certificación como compromiso de participación firmada por el jefe del Área.
 - De no cancelar o sustituir al empleado con otro interesado en el adiestramiento, con cinco (5) días laborables de anticipación, la ORHELA procederá con el trámite de facturación a la Agencia, según corresponda.

El Calendario de Adiestramientos de la ORHELA correspondiente a los meses de enero a junio de 2011 está disponible en la División de Desarrollo y Crecimiento Profesional de la Oficina de Recursos Humanos. Los interesados pueden obtener el calendario en la página oficial www.orhela.gobierno.pr. De requerir información adicional, pueden comunicarse con la Sra. Mirtelina Torres a la Oficina de Recursos Humanos, División de Desarrollo y Crecimiento Profesional a la extensión 2371.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

20 de mayo de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-35

TODO EL PERSONAL


Daniel Galán Mercadó
Secretario

**DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE SUBASTAS FORMALES
DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES**

En cumplimiento con el Reglamento Núm. 7783 de 7 de diciembre de 2009, mejor conocido como *Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios No Profesionales y Subastas Públicas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales*, he designado como miembros de la Junta de Subastas Formales del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a:

Sr. José J. Quiñones, Presidente
Sra. Sarai Nieves Fonseca, Secretaria
Sra. Suheidy Barreto Soto, Miembro
Lcdo. Hiram Zayas, Miembro
Ing. Waldemar Quiles, Miembro
Sr. Osvaldo Colón, Miembro Alterno
Sra. Mabel Rivera, Miembro Alterno

Agradeceré le brinden toda su cooperación y colaboración en el desempeño de sus responsabilidades.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

20 de mayo de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-36

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

**DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE REVISIÓN DE SUBASTAS
DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES**

En cumplimiento con el Reglamento Núm. 7783 de 7 de diciembre de 2009, mejor conocido como *Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios No Profesionales y Subastas Públicas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales*, he designado a la Sra. Mercemar Rodríguez como Secretaria de la Junta de Revisión de Subastas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, quien sustituirá a la Sra. Suheidy Barreto. Conforme a lo anterior, la Junta de Revisión de Subastas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales estará constituida por:

Lcdo. Saúl Zapata, Presidente
Sra. Mercemar Rodríguez, Secretaria
Sr. José A. Cruz, Miembro
Lcdo. Joshua M. Galarza, Asesor Legal

Agradeceré le brinden toda su cooperación y colaboración en el desempeño de sus responsabilidades.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

20 de mayo de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-37

TODO EL PERSONAL

Daniel Y. Galán Kercadó
Secretario

**DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA REVISORA DEL
PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE PROPUESTAS SELLADAS DE LA
JUNTA DE SUBASTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTALES**

En cumplimiento con el Reglamento Núm. 7783 de 7 de diciembre de 2009, mejor conocido como *Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios No Profesionales y Subastas Públicas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales*, he designado como miembro de la Junta Revisora del Procedimiento Extraordinario de Propuestas Selladas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales al Ing. Waldemar Quiles, quien sustituirá al Ing. José E. Basora. Conforme a lo anterior, la Junta Revisora del Procedimiento Extraordinario de Propuestas Selladas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales estará constituida por:

Sr. José J. Quiñones, Presidente
Sra. Saraf Nieves, Secretaria
Lcda. Jodselyn Rivera Martínez, Miembro
Ing. Waldemar Quiles, Miembro
Sr. Osvaldo Colón, Miembro

Agradeceré le brinden toda su cooperación y colaboración en el desempeño de sus responsabilidades.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

24 MAYO 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-38

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA RECURSOS HUMANOS Y NÓMINA (RHUM)

Como parte del Proyecto para la Optimización del Sistema del Departamento de Hacienda - Recursos Humanos y Nómina (RHUM), se estará distribuyendo una ***Hoja de Datos Personales***, cuyo propósito es el de actualizar los datos de nuestros empleados en el mencionado sistema.

Dicho formulario deberá ser completado y entregado **en o antes del 31 de mayo de 2011**, debido a que el personal asignado a tiene una fecha límite para ingresar los datos en el Sistema RHUM. Es de suma importancia, mantener una base de datos actualizada, esto con el fin de optimizar los servicios brindados a los empleados y a las diversas instrumentalidades gubernamentales.

Es responsabilidad de los supervisores darles seguimiento a los empleados para que sometan esta información en la fecha indicada.

Para información adicional, puede comunicarse con la Sra. Mildred Ramos Martínez, encargada del proyecto, a la extensión 2359 ó 2356.

Agradeceremos su entera y pronta colaboración en este asunto.

MRM/DBC/mrm/lit

Anejo



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DIVISIÓN DE TRANSACCIONES, INFORMES Y ARCHIVO

HOJA DE DATOS PERSONALES

Nombre Completo: _____	
Núm. De Empleado: _____	
1. Nivel Máximo de Educación: <ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Menos de 4to Año de Escuela Superior<input type="radio"/> Diploma de 4to Año de Escuela Superior<input type="radio"/> Algunos Créditos Universitarios<input type="radio"/> 2 años de Estudios Universitarios<input type="radio"/> Bachillerato<input type="radio"/> Maestría<input type="radio"/> Doctorado<input type="radio"/> MD, DDS, JD<input type="radio"/> Post Doctorado<input type="radio"/> Cursos Técnicos	2. Dirección Física: Línea 1: _____ Línea 2: _____ Línea 3: _____ Ciudad: _____ Apartado Postal: _____ Ciudad: _____ Zip Code: _____ Dirección Postal (si es diferente a la Residencial) _____
3. Teléfono Residencial: _____ Teléfono Celular: _____ Teléfono del Trabajo: _____	
4. Dirección de Correo Electrónico Trabajo: _____ Casa: _____ Otro: _____	5. Estatus Militar: <ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Activo en Reserva<input type="radio"/> Inactivo en Reserva<input type="radio"/> No Servicio Militar<input type="radio"/> Veterano<input type="radio"/> Retirado<input type="radio"/> Veterano de Vietnam
6. Información de Persona Contacto Nombre de Persona Contacto: _____ Teléfono: _____ Dirección del Contacto: _____	
Relación con el Empleado: __ Espos(a) __ Hijo(a) __ Hermano(a) __ Otro (Especifique): _____	
Firma del Empleado: _____ Fecha: ____/____/____	

NOTA: SI OBTUVO SU GRADO EDUCACIONAL POSTERIOR A SU NOMBRAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO O POSEE LICENCIA PARA EJERCER LA PROFESIÓN, FAVOR DE ANEJAR COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE APLIQUE SEGÚN EL CASO.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

24 de mayo de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-39

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

DESIGNACIÓN DE COORDINADORA DE PLANES MÉDICOS

He designado a la Sra. Norma M. Elías Bauzá, Secretaria en la Oficina de la Directora de Recursos Humanos, como *Coordinadora de Planes Médicos* del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Como tal, estará a cargo de desarrollar la feria de planes médicos y de orientar o brindar apoyo al personal en gestiones con los planes médicos.

Esta designación es efectiva inmediatamente. La labor encomendada a la señora Elías Bauzá es de importancia y responsabilidad hacia todo el personal. Solicito que le brinden todo el apoyo y cooperación que pueda necesitar en esta encomienda.

LJPR/DBC/ljpr/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

24 de mayo de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-40

TODO EL PERSONAL

David J. Galán Kercadó
Secretario

SERVICIOS DEL PLAN MÉDICO FIRST MEDICAL

Mediante comunicación suscrita por la Sra. Mariangie García, Supervisora de la Oficina Regional de Hato Rey de *First Medical Health Plan Inc.*, se informa que el Sr. José Ferreira, Representante de Servicio, está a cargo de brindar ciertos servicios a los suscriptores del referido plan médico en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Particularmente, se mencionan los siguientes servicios:

- Gestiones de nuevos ingresos al plan
- Entrega de material informativo
- Solicitudes de Certificación de Cubierta
- Orientaciones sobre las cubiertas del plan
- Solicitudes de Autorización para Estudios o Cirugías
- Solicitud de tarjetas

La Sra. Norma M. Elías Bauzá, Secretaria de la Oficina de la Directora de Recursos Humanos ejercerá como Oficial de Enlace con el representante del plan médico. Las solicitudes de servicios serán tramitadas a través de la señora Elías, de esa misma forma, será provisto el resultado de la gestión realizada, una vez el representante del plan médico realice el trámite pertinente.

Esta es una alternativa que ofrece el plan médico para facilitar el acceso a ciertos servicios, sin necesidad de que los suscriptores tengan que llegar hasta sus oficinas. Aquellos suscriptores que prefieran realizar sus gestiones directamente con el plan médico, lo pueden seguir haciendo como hasta el presente.

Según notifica el plan médico, los trámites que se realicen se harán en cumplimiento con las disposiciones de la Ley HIPAA. Así mismo, la Oficina de Recursos Humanos salvaguardará la privacidad de los peticionarios de servicios y la confidencialidad de los trámites que se realicen a través de la Oficial de Enlace.

LJPR/DBC/ljpr/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

25 de mayo de 2011

COMUNICACIÓN NÚM. 2011- 41

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

DESIGNACIÓN DE LA COORDINADORA DEL COMITÉ DE ISLA DE MONA

En cumplimiento con la Orden Administrativa Núm. 2009-08, *Para Crear el Comité de Coordinación sobre Logística Operacional de la Reserva Natural Isla de Mona*, designo a la Srta. Nelly Hernández Flores como la Coordinadora de dicho Comité.

La Coordinadora es la responsable de coordinar y organizar los trabajos del Comité y asegurar la implementación de las actividades y decisiones aprobadas en el mismo.

Espero le brinden su cooperación y apoyo en el desempeño de sus funciones.

ERO/ero

Anejo



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚMERO 2009-08 PARA CREAR EL COMITÉ DE COORDINACIÓN SOBRE LOGÍSTICA OPERACIONAL DE LA RESERVA NATURAL ISLA DE MONA

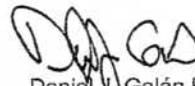
- POR CUANTO:** La Reserva Natural Isla de Mona posee inigualables atributos naturales, históricos y arqueológicos que le han conferido diversas designaciones para su conservación y protección.
- POR CUANTO:** Esta Reserva es manejada con un enfoque de usos múltiples que incluye componentes científicos, educativos y recreativos.
- POR CUANTO:** Debido a su aislamiento y posición geográfica, requiere de vigilancia constante para garantizar su uso y disfrute, mientras se provee seguridad para los visitantes y los empleados que en ella laboran.
- POR CUANTO:** La Isla de Mona se encuentra a gran distancia física, siendo accesible sólo por aire o por mar, lo que hace complejo todos los aspectos logísticos de su operación y mantenimiento.
- POR TANTO:** Yo, Daniel J. Galán Kercadó, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales ordeno lo siguiente:
1. Se constituye el Comité de Coordinación sobre Logística Operacional de Isla de Mona (en adelante, El Comité) para dirigir, administrar, y garantizar que se atiendan adecuadamente todos los asuntos relacionadas a esta Reserva.
 2. El Comité estará constituido por los siguientes miembros: un Coordinador(a) designado por el Secretario; el Director(a) del Negociado de Costas, Reservas y Refugios; el Director(a) del Negociado de Pesca y Vida Silvestre; el Secretario(a) Auxiliar de Asuntos Gerenciales; el Comisionado(a) del Cuerpo de Vigilantes; el Director(a) de la Oficina de Asuntos Legales y el Director(a) de la Oficina de Recursos Humanos.
 3. El Coordinador(a) será responsable de coordinar y organizar los trabajos del Comité y asegurar la implementación de las actividades y decisiones aprobadas en el mismo.
 4. Este Comité se encargará de evaluar el funcionamiento y las necesidades actuales de la Reserva y de establecer, donde sean necesarias, acciones para mejorar las áreas de oportunidad identificadas.

DBD

Éstas incluirán, pero no se limitarán a:

- Medidas de control, austeridad y aprovechamiento eficaz de los recursos existentes en la Reserva
- Manejo de concesionarios
- Evaluar sistemas de comunicación
- Protocolo para el manejo de emergencias
- Protocolo para el manejo de indocumentados y análisis de gastos asociados
- Determinar la necesidad y la clasificación del personal que trabaje en la Reserva
- Establecer medidas de seguridad y el uso de las facilidades
- Determinar las necesidades de investigación científica
- Evaluar peticiones y coordinar viajes de recursos externos
- Facturar el uso de las instalaciones por personas externas
- Evaluar y coordinar la logística relacionada a los comestibles, agua y otros materiales
- Analizar y hacer recomendaciones sobre el uso de las residencias, vehículos, equipos y materiales en la Reserva
- Evaluar y coordinar la transportación aérea, hacia y desde la Reserva

EN TESTIMONIO DE LO CUAL firmo la presente y hago estampar en ella el sello del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 9 de junio de 2009.



Daniel J. Galán Kercadó
Secretario



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

26 de mayo de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011- 42

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

NIÑOS EN ÁREA DE TRABAJO

Mediante Comunicación Número 2009-85 de 7 de julio de 2009, se le notificó al personal que no se permiten niños en las áreas de trabajo. Deseamos recordarles que la presencia de los niños provoca distracción para todos los empleados, especialmente para los padres, ya que interfiere con las funciones de los empleados afectando la calidad del servicio.

Esta situación se agudiza al finalizar el año escolar (verano), por lo cual, se le recomienda a los padres que hagan los arreglos pertinentes para la atención y el cuidado adecuado de sus niños fuera de las áreas de trabajo.

Cabe señalar, que nuestra mayor preocupación es la seguridad y salud de sus niños, debido a que puede surgir alguna situación de emergencia. Por lo tanto, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales no se hace responsable de accidentes que puedan sufrir los niños en las áreas de trabajo.

Los Supervisores serán responsables de hacer que se cumpla esta directriz.

Esperamos su acostumbrada colaboración y le exhortamos a cumplir con la misma.

DBC/dbc/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

27 de mayo de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011- 43

TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Mercado
Secretario

COMITÉ DE ÉTICA DEL D. R. N. A.

La Ley Núm. 157 de 18 de julio de 1999, que enmendó la Ley de Ética Gubernamental, Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, le exige a todos (as) los (as) jefes (as) de agencias, departamentos de la Rama Ejecutiva y gobiernos municipales establecer Comités de Ética Gubernamental a fin de promover el conocimiento de las normas éticas y la integridad en los (as) servidores (as) públicos (as) e instituciones del Gobierno.

En cumplimiento con la disposición antes mencionada, se informa que los funcionarios que componen el Comité de Ética del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, son los siguientes:

Sra. Daisy Bosch Cruz- Presidente del Comité
Sra. Carmen I. Cruz Félix- Oficial de Enlace
Lcdo. Joshua Galarza Quiñones- Miembro del Comité
Sr. José A. Delgado Rivera- Miembro del Comité
Sra. Myrna T. Reyes Ortega- Miembro del Comité
Sra. Mildred I. Ramos Martínez- Consejo Facilitador

Las funciones del Comité de Ética son un complemento a la labor rectora de la Oficina de Ética Gubernamental (OEG), que requiere que los organismos gubernamentales realicen también una labor de orientación continua sobre los valores y la conducta ética del (la) servidor (a) público (a), así como acciones concertadas dirigidas a prevenir la corrupción gubernamental y a elevar la calidad y eficiencia del servicio público. Las tareas encomendadas al Comité van dirigidas a dar promoción a las normas éticas en coordinación con el Área de Promoción y Educación de la OEG.

DBC/dbc/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

7 de junio de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011 - 44

**VIGILANTES DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
ÁREA NORTE, ZONA NORTE - ARECIBO**

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

VOLUNTARIOS A PRESTAR SERVICIOS ÁREA DE SAN JUAN

En el Cuerpo de Vigilantes del Área de San Juan, existe una gran demanda por la prestación de servicios. Al presente, el Área de San Juan requiere personal adicional para satisfacer dichas demandas. Esta necesidad de personal es más notable en los puestos clasificados como Vigilante de Recursos Naturales y Ambientales, que son los llamados a brindar el servicio directo, en primera instancia.

A tono con lo anterior, y con el propósito de atender efectivamente y con la mayor diligencia las necesidades del servicio, estamos solicitando diez (10) voluntarios, que ocupen puestos de Vigilante de Recursos Naturales y Ambientales para ser trasladados del Área de Arecibo al Área de San Juan. Aquellos que interesen prestar servicios en el Área de San Juan deberán notificarlo al Lcdo. Saúl Zapata Ripolls, Comisionado del Cuerpo de Vigilantes en o antes del 15 de junio de 2011.

En caso que no sea posible identificar voluntarios para ser trasladados al Área de San Juan, tendremos que considerar otras alternativas que en ley existan para atender las necesidades del servicio.

Contamos con su colaboración para lograr la consecución de nuestras metas y objetivos.

LJPR/DBC/ljpr/ilt



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

10 de junio de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-45

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

VISITA DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

Con motivo de la visita a Puerto Rico del Presidente de los Estados Unidos, Honorable Barack Obama, el próximo martes, 14 de junio de 2011, el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, autorizó a los Jefes de Agencias de la Rama Ejecutiva que se le permita a los empleados, que así lo soliciten, participar de la llegada del Presidente sin cargo a licencia alguna.

No obstante, todos los empleados tienen que llegar a sus áreas de trabajo en la mañana, debido a que todas las Oficinas del Gobierno permanecerán prestando servicios. Por lo tanto, es discreción de los Jefes de Agencias permitir la participación de los empleados en el recibimiento al Presidente y está condicionada a que los servicios no se afecten.

Por lo cual, estoy delegando en los Supervisores a que tomen las medidas necesarias para garantizar la continuidad de los servicios.

Los Supervisores deberán enviar una lista de los empleados que desean participar del recibimiento en o antes del lunes 13 de junio de 2011, a la Sra. Daisy Bosch Cruz, Directora de la Oficina de Recursos Humanos.

DBC/dbc/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

10 JUN. 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-46

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

USO DEL PORTAL DE INTERNET DE LA OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL (OEG)

Les recordamos que cada servidor público puede acceder, en cualquier momento, el Informe de Balance de Horas, a través de la siguiente dirección: <https://reif.oeg.gobierno.pr/cdpe> para obtener información actualizada de las horas acumuladas. También pueden acceder al portal de Internet, a través de la página Web, www.oeg.net, donde seleccionarán el ícono *Consulta de Horas de Educación Continua*.

Si es la primera vez que visita el sistema de registro, deberá crear su cuenta al seleccionar el renglón que lee *Registrarse por primera vez*. Así, podrá acceder a la información de las horas de educación continua que le han sido acreditadas en la OEG

Además, les exhortamos a que accedan a la página Web de la OEG, las sesiones correspondientes a Métodos Alternos de Educación Continua del Quinto Periodo Bial 2010-2012, las cuales proveen diferentes lecturas que pueden ser acreditadas en el Registro de la OEG.

De necesitar información o para aclarar sus dudas, puede comunicarse con la Sra. Myrtelina Torres a la División de Desarrollo y Crecimiento Profesional, extensión 2371.

MTB/DBC/mtb/lit



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

13 de junio de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-47

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

DIRECTRICES PARA SOLICITUDES DE ESTADO DE CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RETIRO

La Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (ASR) recibe mensualmente un número considerable de solicitudes de Estados de Cuenta, correspondientes a los participantes activos de las agencias, corporaciones públicas y municipios que forman parte del Sistema. El Estado de Cuenta forma parte de los documentos necesarios para respaldar la decisión de acogerse a la jubilación, toda vez que establece, entre otras cosas, la acreditación del tiempo necesario para tan importante decisión.

Un número significativo de las solicitudes de Estados de Cuenta que se envían mediante el trámite regular a Retiro, corresponde a participantes que interesa dicho documento para propósitos informativos. El volumen recibido impacta, entre otras cosas, los planes de trabajo de las áreas de Servicios y Beneficios relacionados a aquellos participantes que están próximos a acogerse a la jubilación y necesitan esta certificación para tomar la decisión final. La ASR se encuentra en un proyecto de reestructuración y transformación organizacional dirigido a maximizar y agilizar la prestación de los servicios en beneficio de los participantes.

Es por esto, que desde el mes de abril de 2011, la ASR solo aceptará solicitudes de Estados de Cuenta para aquellos casos cuya fecha de jubilación esté programada dentro de un período de tiempo de tres (3) años o menos. Esto permitirá que los participantes que cualifiquen para ello cuenten con el referido documento a tiempo para la evaluación que proceda.

Por otro lado, la ASR observará el fiel cumplimiento con las disposiciones de la Carta Circular 2011-2 "Estados de Cuenta Informativos" del 2 de julio de 2010, donde se estableció emitir estados de cuenta informativos anualmente. Los Estados de

Cuenta Informativos se emitirán a partir del 1 de julio de cada año y la entrega de los mismos será coordinada a través del Coordinador para Asuntos de Retiro. Es importante señalar, que del participante identificar alguna discrepancia con la información del referido Estado de Cuenta informativo, deberá dirigir su reclamo a la Coordinadora para Asuntos de Retiro, quien será responsable de establecer un Plan de Trabajo Mensual para atender los casos que le sean referidos y conforme a los méritos de cada caso, establecer la prioridad para referir los mismos a la ASR.

Les exhortamos a visitar la página de Internet: www.retiro.pr.gov, Servicios en Línea – Individuos, donde encontrará, entre otras cosas, información sobre los años acreditados y el balance de las aportaciones Individuales realizadas a la ASR

Para información adicional sobre el particular, pueden comunicarse con la Sra. Diana Escalera Morciglio, Coordinadora para Asuntos de Retiro, a través de las extensiones 2354 y 2356 o visitar la Oficina de Recursos Humanos, División de Informes, Transacciones y Archivo.

DE/DBC/de/lit





GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

20 de junio de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-48

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 20 al 24 de junio de 2011, la Ing. Johanna Vázquez, Secretaria Auxiliar de Permisos, estará disfrutando de licencia regular.

He designado a la Sra. Ana Barea para que actúe como Secretaria Auxiliar Interina durante este periodo.

Espero le brinden a la señora Barea, el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

20 de junio de 2011

COMUNICACIÓN NÚMERO 2011-49

Todo el Personal

Daniel Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 15 de junio al 1 de julio la Sra. Aida Martínez Medina, Directora Interina del Negociado de Servicio Forestal estará disfrutando de licencia regular.

He designado al Sr. José Casanova como Director Interino del Negociado durante ese periodo.

Espero le brinden al señor Casanova, el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.

/lit